AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA
DE CAZALLA

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE COMERCIOS/ESCAPARATES NAVIDEÑOS DE LA PUEBLA DE CAZALLA

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, con el ánimo de promover el comercio local y crear un ambiente festivo que potencie el turismo en estas fechas tan especiales, convoca el Concurso de Decoración de Escaparates Navideños.

Esta iniciativa busca embellecer nuestras calles, incentivar las compras en el comercio de proximidad y convertir La Puebla de Cazalla en un destino atractivo durante la época navideña, contribuyendo así al desarrollo económico y turístico del municipio.

De entre los comercios participantes se elegirá por voto popular a través de redes sociales (Instagram y Facebook) a tres ganadores en tres categorías diferentes, cuyos correspondientes premios serán anunciados previamente a través de sendos medios digitales, conociéndose el resultado de la votación durante la semana previa a Navidad.

INFORMACIÓN GENERAL

Serán personas candidatas aquellas que, siendo mayores de edad, participen según los medios establecidos y cumplan todos los requisitos que se presentan en las siguientes bases.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Serán requisitos para ejercer el derecho de participación en la presente convocatoria:

1. Ser mayor de edad.
2. Decorar un establecimiento propio o local comercial con motivos navideños, que podrán incluir elementos tradicionales como belenes, árboles de Navidad, luces, guirnaldas, motivos invernales, figuras navideñas y cualquier otro elemento decorativo relacionado con la Navidad.
3. Enviar tres fotografías a través del email del Área de Turismo: turismo@pueblacazalla.com. En este correo electrónico deben aparecer los datos personales de las personas participantes (nombre,

apellidos, teléfono), así como especificar el nombre del comercio y actividad a la que se dedica.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

El período para decorar los establecimientos y enviar las fotografías será del 1 al 14 de diciembre de 2025 a las 00:00 h. El período de votación estará abierto del 15 al 28 de diciembre de 2025. El día 30 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas se hará público el resultado de los comercios galardonados.

FUNCIONAMIENTO

Las personas participantes realizarán una publicación promocionando su comercio en FACEBOOK o INSTAGRAM, con al menos tres (3) fotos del escaparate o establecimiento decorado, etiquetando a @Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla y @Turismo La Puebla de Cazalla (Facebook) / @aytopueblacazalla y @turismopuebladecazalla (Instagram). Además, para que la participación sea efectiva, deberán enviar sendas fotografías a través del email del Área de Turismo: turismo@pueblacazalla.com. En este correo electrónico deben aparecer los datos personales de la participante (nombre, apellidos, teléfono), así como especificar el tipo de comercio que se ha inscrito en el concurso.

Todas aquellas personas que lo deseen podrán votar en Facebook o Instagram el comercio de su preferencia a través de dichas redes sociales del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla pulsando *like*. Las votaciones estarán abiertas del 15 al 28 de diciembre a las 24h, realizándose el día 30 de diciembre el recuento que se hará público a las 12h de ese mismo día. De entre todos los comercios participantes se otorgarán tres premios.

ELECCIÓN DE PREMIOS

La elección de las personas galardonadas se realizará exclusivamente mediante votación popular, contando el número total de votos (*likes*) obtenidos en las publicaciones oficiales del concurso en Instagram y Facebook.

Será premiada la participación que acumule el mayor número de votos resultantes de la suma de ambas redes sociales.

Para orientar al público votante y destacar los elementos que suelen apreciarse en este tipo de iniciativas, se tendrán en consideración los siguientes aspectos generales de valoración, que podrán influir en la percepción de quienes voten, pero no intervienen de forma directa en el cómputo final:

- Originalidad y creatividad de la decoración
- Coherencia con la temática navideña
- Integración con la actividad del comercio

En cualquier caso, la decisión final dependerá del recuento de votos (*likes*) obtenidos en redes sociales.

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES/AS

Desde el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla se anunciará a los/as galardonados/as de esta edición haciendo uso de los medios anteriormente indicados, el día 30 de diciembre de 2025 a las 12h.

El Área de Turismo se pondrá en contacto con las personas galardonadas para hacerles entrega de los premios.

PREMIOS

1. Habrá tres categorías (primer, segundo y tercer premio).
2. Premios para cada categoría:
    - Primer premio: Estuche Soberbio "Olés y Óleos", vale de almuerzo o cena para 2 personas en cualquier restaurante o bar de la localidad y mención especial.
    - Segundo premio: Estuche Soberbio "Olés y Óleos" y mención especial.
    - Tercer premio: Mención especial.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan mediante su participación en este concurso, que los contenidos que vayan a ser publicados en dichas redes puedan ser compartidos con el resto de usuarios de estas redes sociales. Los datos personales facilitados no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA
DE CAZALLA

DERECHOS DE IMAGEN

Cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostente los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material presentado al concurso.

La aceptación de la participación supone dar el consentimiento al Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen, así como las fotografías como parte del material promocional relacionado con la presente acción si así lo estima oportuno.

En la Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Loli Crespillo
Delegada de Turismo